

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA
CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19.-88 oficina 208 –EDIFICIO JABACO
TELEFAX 8471024 ORREO INSTITUCIONAL jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, diez (10) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref. U.M.H. No. 202100575

Verificados los trámites previstos por el artículo 579 del Código General del Proceso, concordante numeral 10º, artículo 577 ibídem, dentro del proceso DECLARATIVO DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO Y SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTESA promovido de COMÚN ACUERDO por los señores LUZ ALINA VÁSQUEZ PELÁEZ y MIGUEL ARTURO PULECIO MORRIS, el Despacho, convoca a la audiencia de que trata el numeral 2º del artículo 579, ya mencionado, para la hora de las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.) del día DIECISÉIS (16) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) dentro de la cual se practicarán las siguientes pruebas y se dictará sentencia:

DOCUMENTALES

- Poder debidamente conferido para actuar

INTERROGATORIO DE PARTE

Que en la fecha señalada se practicará a los señores LUZ ALINA VÁSQUEZ PELÁEZ y MIGUEL ARTURO PULECIO MORRISM.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA

